

## **NO A LA REFORMA DE LA LEY DE MONTES**

El Sindicato Unificado de Policía, CCOO, Sindicato de agentes forestales y medioambientales de UGT y AEFMA piden la retirada del proyecto de reforma de la Ley de Montes.

El SUP apoya la petición de retirar esta reforma, resaltando el papel estratégico que estos agentes vienen desempeñando como policía judicial en la investigación de delitos medioambientales.

Según el proyecto de Ley que el Gobierno del PP envió al Congreso de los Diputados, los más de 6.500 efectivos, entre agentes forestales y medioambientales, pasarían de ser un cuerpo independiente en su actuación ante posibles delitos ambientales, a convertirse en auxiliares de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad.

El SUP reconoce el papel de especialistas que estos agentes tienen y que deben mantener, por su conocimiento, experiencia y formación en la investigación dentro de su ámbito competencial. Y si bien, la suma de todos garantiza unos montes mejor protegidos, hacemos un llamamiento al Gobierno y a los partidos políticos para que tomen en consideración la opinión de quienes desarrollan estas tareas a diario, y que no se lleven a efecto modificaciones normativas innecesarias tergiversando el debate con intereses ajenos a la ciudadanía y el medio ambiente.

Sí consideramos preceptivo, dentro de las iniciativas legislativas, establecer una normativa común a todos los agentes forestales y medioambientales, como garantía de eficacia en su desempeño dentro de cometidos de policía judicial.

Para el SUP, lo urgente es regular el nivel de estudios mínimos requeridos y la unificación de criterios en la formación que se imparte en las diferentes comunidades autónomas, para alcanzar una homogeneización de actuaciones, evitar desigualdades y poder conseguir una verdadera y eficaz coordinación entre los distintos cuerpos policiales.



Madrid, 27 de marzo de 2015.